



D. **Isabel Herrera Segura** , Presidenta de esta Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

**HAGO SABER**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2024 el Presupuesto General para el año 2025, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, así como la plantilla de personal y las Bases de Ejecución, tras su exposición al público durante 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 244 de fecha 18 de diciembre de 2024, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el mismo, se considera definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo anterior, se inserta a continuación resumido por Capítulos, así como la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, que fue aprobada junto con el Presupuesto.

<b>Ingresos</b>			<b>Gastos</b>		
<b>Capt.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Euros</b>	<b>Capt.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Euros</b>
III	Tasas y Otros Impuestos	5.600,00	I	Gastos de Personal	612.356,43
IV	Transferencias Corrientes	834.193,14	II	Gastos Bienes y Servicios	178.436,71
V	Ingresos Patrimoniales	3.000,00	III	Gastos Financiero	500,00
VII	Transferencia de Capital	0,00	IV	Transferencias Corrientes	50.000,00
VIII	Activos Financieros	9.000,00	V	Fondo de Contingencia	0,00
			VI	Inversiones Reales	1.500,00
			VIII	Activos Financieros	9.000,00
	<b>Total</b>	<b>851.793,14</b>		<b>Total</b>	<b>851.793,14</b>

Código Seguro de Verificación	IV7V4GAO3X5PZXO64VWVIF3EC4	Fecha	24/01/2025 12:23:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL HERRERA SEGURA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4GAO3X5PZXO64VWVIF3EC4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4GAO3X5PZXO64VWVIF3EC4</a>	Página	1/4



**PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO**

GRUPO	NUMERO	VACANTE	ESCALA	SUBESCALA	PUESTO TRABAJO	COMPLEMENTO DESTINO
A1	1	0	Habilitado Nacional	Secretaria - Intervención Técnica	Secretaria – Interventora	27
A1	1	0	Administración Especial	Técnica	Asesor Jurídico Orientación Laboral	26
A1	2	0	Administración Especial	Técnica	Técnico de Medio Ambiente	24
A2	1	1	Administración General	Técnico Medio Administrativa	Técnico Medio Administrativo	23
C1	1	1	Administración General	Administrativa	Administrativo	22
C1	1	0	Administración General	Administrativa	Administrativo Secretaria	22
C1	1	1	Administración General	Administrativa	Administrativo Intervención	22
C1	1	0	Administración General	Administrativa	Administrativo Personal	22
C2	1	0	Administración General	Administrativa	Auxiliar Admtivo. Tesorería	16

Código Seguro de Verificación	IV7V4GAO3X5PZXO64VWVIF3EC4	Fecha	24/01/2025 12:23:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL HERRERA SEGURA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4GAO3X5PZXO64VWVIF3EC4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4GAO3X5PZXO64VWVIF3EC4</a>	Página	2/4



**PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL**

DENOMINACION DE LA PLAZA	GRUPO	N.º PLAZAS
TECNICO GESTION DE RECURSOS HUMANOS	I	1
TECNICO GESTION DE SERVICIOS	I	1

Código Seguro de Verificación	IV7V4GAO3X5PZXO64VWVIF3EC4	Fecha	24/01/2025 12:23:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL HERRERA SEGURA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4GAO3X5PZXO64VWVIF3EC4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4GAO3X5PZXO64VWVIF3EC4</a>	Página	3/4





Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse por los interesados y motivos legales establecidos en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio, Recurso Contencioso-Administrativo.

En Castilleja de la Cuesta a la fecha indicada en la firma

**LA PRESIDENTA**

Fdo.: Isabel Herrera Segura

Código Seguro de Verificación	IV7V4GAO3X5PZXO64VWVIF3EC4	Fecha	24/01/2025 12:23:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL HERRERA SEGURA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4GAO3X5PZXO64VWVIF3EC4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4GAO3X5PZXO64VWVIF3EC4</a>	Página	4/4

